



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.

En la ciudad de Puerto Ayora, Provincia de Galápagos, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Charles Darwin S/N y Piqueros, a las 14H30 del jueves 19 de diciembre del 2013 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., con los siguientes accionistas: Señor Fernando José Diez Gangotena, propietario de 179.930 acciones de un dólar cada una, debidamente representado por la señora Dolores Gangotena como consta en la copia del poder general, cuyo contenido está en la cláusula segunda, literal J, del instrumento público antes mencionado que forma parte del expediente de esta junta, Señor Eduardo Diez Gangotena, propietario de 179.925 acciones de un dólar cada una, Señora Dolores Gangotena, propietaria de 54.082 acciones de un dólar cada, estando presente el 76.45% del capital suscrito y pagado de la compañía, existiendo el quorum necesario para la instalación de esta junta.

Preside la sesión el Señor Carlos Perez-Anda, quien es nombrado por unanimidad como Presidente AD-HOC, de conformidad a lo establecido por el artículo décimo segundo de los estatutos sociales y actúa como Secretario el señor Eduardo Diez Cordovez, en calidad de Gerente General. Una vez que a través de secretaría se verifica que está presente el 76.45% del capital social, los accionistas, deciden constituirse en Junta General Ordinaria. A través de secretaría, la presidencia solicita que se de lectura a la convocatoria publicada en el periódico El Telégrafo, página 32, sección publicidad, el día miércoles 11 de diciembre del 2013. El Secretario da lectura a la Convocatoria antes mencionada, la misma que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA

*A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A.*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía IGUANATOURS CRUCEROS MARÍTIMOS S.A. a la junta General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de diciembre de 2013 a las 14h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Charles Darwin s/n y Piqueros, Puerto Ayora Provincia de Galápagos, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del informe de la administración por el año 2012*
- 2.- Conocimiento del informe del Comisario de la Compañía por el año 2012*
- 3.- Conocimiento del informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2012*
- 4.- Lectura y aprobación de los estados financieros correspondiente al año 2012*
- 5.- Nombramiento del Directorio de la compañía y del Presidente de la misma.*
- 6.- Nombramiento del Comisario*
- 7.- Contratación de los Auditores Externos*
- 8.- Aumento de capital con los aportes existentes en la cuenta contable como " aportes para futuros aumentos de capital".*

9.- *Análisis y subrogación de obligaciones que tiene la Compañía y decisión sobre las mismas.*

De conformidad al Art. 237 de la Ley de Compañías la junta General no se reunirá en primera convocatoria sino está representada en ella por lo menos la mitad del capital pagado. Y en segunda convocatoria se reunirán los accionistas con el número de accionistas presentes. De acuerdo a lo estipulado por el artículo 13 de los estatutos sociales, se realiza la presente convocatoria.

Eduardo Diez

Gerente General

El Presidente de la sesión, declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, pues a través de Secretaria se verifica que está presente mas de la mitad del capital pagado, de conformidad al Artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Compañía y se procede a tratar el Orden del Día:

1. *Con relación al primer punto de la agenda, el Gerente procede a leer el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve aprobar el informe por unanimidad, dejando constancia que en la aprobación del mismo se abstuvo de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.*
2. *Sobre el segundo punto de la agenda, a petición de la Presidencia, Secretaría pone en conocimiento de los accionistas el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, el mismo que igualmente es aprobado por unanimidad por la Junta, absteniéndose de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.*
3. *Acto seguido se procede a conocer el informe de los Auditores Externos, correspondiente al año 2012. Luego de analizar el contenido de dicho informe los accionistas deciden aprobarlo por unanimidad con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.*
4. *A petición de la Presidencia, Secretaría pasa a dar lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012. Terminada la lectura de los mismos y en lo relacionado a la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición de las NIIF de acuerdo a la Resolución emitida por la "Superintendencia de Compañías estipulada en el artículo Decimo Segundo de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de Octubre de 2011, aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera completas o la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), prepararán la información contenida en el Artículo Segundo de la Resolución No 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, aprobada por el Directorio y por el organismo que estatutariamente estuviere facultado".*

De acuerdo al análisis efectuado a las partidas contables de la compañía, hechas por el departamento financiero con la asesoría de la compañía UHY MANAGEMENT ADVISORY CIA. LTDA, se ha procedido a efectuar los procedimientos necesarios para la adecuada implementación de las normas internacionales de Información Financiera "NIIF", para conciliar el patrimonio neto al inicio del periodo de transición,

por lo cual se realizaron los ajustes correspondientes, considerando su aceptación por la necesidad y conveniencia para los intereses de la compañía, y de sus accionistas.

Ante lo manifestado, los accionistas presentes en esta junta, resuelven aprobar por unanimidad los Estados Financieros que incluyen la conciliación de patrimonio neto al inicio del periodo de transición de las NIIF.

5. En el quinto punto del Orden del Día sobre la designación del Directorio de la Compañía, el presidente de la junta mociona los nombres Dr. Aldo Salvador G., Sr. Eduardo Diez G. Sr. Eduardo Missura M, Sr. Francisco Diez G, Sra. Maria Dolores Gangotena Ch. y Sr. Enrique Gangotena Ch.

Luego de deliberar sobre las personas mocionadas, la Junta decide por unanimidad elegir a los señores Francisco Diez Gangotena, Eduardo Diez Gangotena y Dolores Gangotena Chiriboga como Directores Principales y como sus suplentes a Sr. Enrique Gangotena Chiriboga, Sr. Fernando Diez Gangotena y Sr. Eduardo Missura Mortensen, respectivamente. El presidente manifiesta que no se puede nombrar a Presidente de la Compañía de conformidad al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, pues es competencia del Directorio nombrar y remover al Presidente y Gerente General, sin embargo insta al Directorio antes nombrado que se reúna a la brevedad posible con el fin de nombrar al Presidente de la empresa, pues sin Directorio no se puede elegir a la dignidad convocada en este punto.

6. Sobre el sexto punto del orden del día, sobre el nombramiento del Comisario, la presidencia mociona el nombre del Señor Luis Enrique Guallasamin Andrango. Luego de deliberar al respecto, la junta por unanimidad designa al Señor Luis Enrique Guallasamin Andrango, como Comisario para el periodo 2013.
7. Sobre el séptimo punto de la agenda el Presidente toma la palabra y recomienda ratificar a la firma de auditoría KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR Cia. Ltda. La Junta analiza la conveniencia de continuar con los servicios de esta firma y por unanimidad autoriza a la administración de la Compañía la contratación de KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR Cia. Ltda., como los auditores externos para el 2013 y negociar los honorarios correspondientes, con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
8. Sobre el octavo punto el señor Carlos Perez-Anda Dávalos, en su calidad de Presidente de la Junta, explica a los accionistas sobre la necesidad operativa que la compañía Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. aumente su capital de USD\$541,404.00 (quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuatro, 00/100 dólares) que tiene actualmente suscrito y pagado en la cantidad de US\$1'606,660.00 (un millón seiscientos seis mil seiscientos sesenta, 00/100 dólares), es decir su nuevo Capital Social será de USD\$2'148,064.00 (dos millones ciento cuarenta y ocho mil sesenta y cuatro, 00/100 dólares). El Presidente da a conocer a la Junta de Accionistas sobre la citada necesidad financiera y operativa, por lo tanto solicita a los señores Accionistas que intervengan en este aumento de capital. Los Accionistas presentes renuncian al derecho de preferencia, de conformidad a lo establecido por el artículo 181 de la Ley de Compañías. El señor Presidente invita al señor Francisco Eduardo Diez Gangotena, quien a través de su Apoderado General el Señor Eduardo Javier Diez Gangotena, conforme lo demuestra con copia del Poder General otorgado a su favor ante el Señor Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, de fecha 13 de Julio del 2010, acepta esta invitación para participar en este aumento de capital, y agradece que le concedan la palabra. Pone a consideración de la Junta que se interesa en

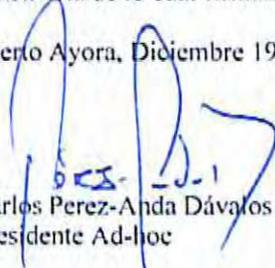
aportar como capital social de la compañía en especie el mobiliario, maquinaria y aparejos del yate Grace, a excepción del Casco. De conformidad al Avalúo realizado por el Ing. Cesar Humberto Rodríguez Sorroza, perito Avaluador por el Registro Nacional de Peritos, otorgado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador No. SC.RNP-2-NO.209, Resolución No. 02-G-DIC-0004204 de 19 de junio de 2002 y por la Superintendencia de Bancos No. Registro PA-2002-322, No. resolución ADM-2002-5894 del 6 de Agosto del 2002. En la página 13 de dicho avalúo en el punto 16 establece el cuadro general de avalúo, en el que manifiesta que el avalúo comercial de la Nave antes denominada ZEIN y actualmente llamada GRACE, tiene como valor comercial 6'000.000,00. El Señor Francisco Diez Gangotena desea aportar la cantidad de US\$1'606.660, diferencia que corresponde a valores que tiene que cancelar en cuentas por pagar que él tiene a favor de las compañías relacionadas con Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. y solicita se realicen los cruces de cuentas contables correspondientes.

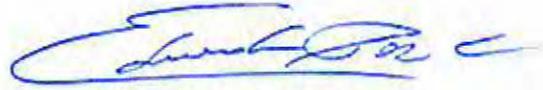
La Junta da la bienvenida al nuevo accionista y acepta por unanimidad su aporte en especies, es decir el mobiliario, maquinaria y aparejos de la embarcación denominada Grace, la misma que es básica para el crecimiento de la empresa. La Junta autoriza al Señor Doctor Eduardo José Barrera Altamirano para que a su nombre y representación perfeccione el Aumento de Capital tratado en esta reunión, con el fin de que perfeccione la respectiva escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil, así como también autorizan por unanimidad se realice los cruces contables correspondientes para que las cuentas por cobrar queden debidamente canceladas.

9. Sobre este punto, el Presidente de la Junta propone que se realice un análisis respecto de las garantías hipotecarias solicitadas por la Corporación Financiera Nacional (CFN) y el Banco del Pacífico para que se solicite nuevamente al Señor Eduardo Diez Cordovez, para que sus bienes continúen en garantía de los créditos vigentes que la compañía mantiene con esas Instituciones Financieras. Las garantías consisten en los siguientes bienes inmuebles: Hacienda San Agustín, ubicada en la Provincia de Pichincha, Catón Rumiñahui, bien inmueble que la compañía utilizó como garantía a favor de la Corporación Financiera Nacional, así como su residencia ubicada en la Ciudad de Quito, en la Calle Flores Jijón E15-219 y Carlos Montufar a favor del Banco del Pacífico. Por lo que la Junta mociona que por esta gestión económica se reconozca a favor del Señor Eduardo Diez Cordovez, el 4% anual de comisión que equivale a un aval bancario. Este valor debe ser calculado sobre los saldos de las obligaciones vigentes, que mantuvo y mantiene la Compañía desde el inicio de los créditos hasta su total cancelación. Luego de deliberar sobre el tema tratado en este punto la Junta decide por unanimidad aceptar la propuesta hecha por el Señor Presidente y aprueba reconocer el 4% anual de comisión por los bienes inmuebles de propiedad del Señor Eduardo Diez Cordovez, entregados en garantía por las citadas operaciones bancarias.

Luego de haber sido tratados todos los puntos del Orden del Día previsto en la presente reunión, el Presidente la da por terminada, concediéndose un receso para la elaboración del acta. A las 16H15, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para constancia de lo cual firman Presidente, Secretario y Accionistas.

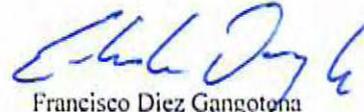
Puerto Ayora, Diciembre 19 de 2013


Carlos Perez-Anda Dávalos
Presidente Ad-hoc


Eduardo Diez Cordovez
Secretario



Eduardo Diez Gangotena
Accionista



Francisco Diez Gangotena
Nuevo Accionista Aportante
Representado por su Apoderado General
Eduardo Diez Gangotena



Fernando Diez Gangotena
Accionista
Representado por su Apoderada Maria Dolores Gangotena Chiriboga



Maria Dolores Gangotena Chiriboga
Accionista